

LANUS, 17 ENE 2007

Nº 0084.

DECRETO

Visto que se hace necesario reorganizar el personal que se desempeña bajo el régimen "Horas Cátedra", y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante correspondiente como consecuencia de la baja de la agente Marisa Elena CORREA, Legajo N° 20857/0,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. - Nómbrase en el periodo comprendido entre el día 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007, bajo el sistema "Horas Cátedra", a la Señora Cintia Tamara CHARAFEDIN, Legajo N° 21527/7, DNI N° 29091278, CUIL 23-29091278-4, nacida el día 13 de Septiembre de 1981, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Deheza N° 1610, de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, Código Postal 1824, en la asignatura Actividades Prácticas para la Disciplina de Educación Física, Categoría 52, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, Agrupamiento 9.-

Artículo 2º. - Fíjase como única retribución para la designación dispuesta en el artículo 1º del presente, la suma de PESOS: DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 2,07) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insérbase en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías Involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JOSE LUIS BANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOP ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ALBERTO OSCAR TORRES
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

ANNUAL REPORT OF THE
GENERAL COUNCIL